U

na de nuestras mayores preocupaciones en torno al proceso de establecimiento de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de información es la falta de participación. Los muy pocos comentaristas suelen tener buena reputación, pero no representan al conjunto de personas que usarán la información financiera dictaminada.

En el artículo de Alessandra Allinia, Massimo Ariab, Riccardo Macchionic y Claudia Zagariac (Journal of Accounting and Public Policy, Volume 37, Issue 3, May–June 2018, Pages 207–225) titulado [*Motivations behind users’ participation in the standard-setting process: Focus on financial analysts*](https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0278425418300310) nos enseñan: “(…) *In particular, our results offer a complete picture of the multiple and multifaceted levers that could be relied upon to better comprehend analysts’ viewpoint, building a promising route to ascertain legitimacy. Findings suggest that higher analysts’ mobilization is driven by their perception of the features surrounding the due process. Therefore, boards should heavily focus on the characteristics of such processes to construct and secure their reputation and to demonstrate that it is not a symbolic tactic to encourage users to believe their voice can be heard. Soliciting analysts’ input in the process could enhance exchange legitimacy by raising their perceptions about the usefulness of accounting information. Roundtables and consultative groups largely appear to be the main tools used by analysts to participate; however, other outreach consultation activities could be enhanced by the boards to make the standard-setting process more inclusive. Rules for performing other activities, such as online surveys or webcasts, could be formulated*. (…)”

Es innegable que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores gozan de cierto prestigio por el simple hecho de contar con autoridad legal. Pero esta no es suficiente para atraer a la profesión contable y al público en general. Lamentablemente en Colombia hay un gran desprestigio del Estado, que se refiere a todas sus partes, debido a la impericia, la negligencia y la inmoralidad con que algunos funcionarios han obrado a través del tiempo. Nosotros no creemos que las autoridades deban hacer venias a todos los que las esperan, que son muchos. Pero si tienen que demostrar su integridad, su objetividad, su deseo de bienestar colectivo. A lo largo del siglo XX y de lo que corre del XXI ha quedado patente que los miembros de los órganos de la profesión no han trabajado buscando consensos, como lo pretende expresamente la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf). Es innegable que, paradojalmente, una pequeña parte de la profesión ha sido más oída y más perseguida que los demás.

Es necesario amplificar mucho más el diálogo entre los miembros de la profesión contable. Entre otros, los programas de pregrado en Contaduría tienen una gran responsabilidad en esta materia. Los órganos de la profesión deberían establecer convenios con todos ellos. Necesitamos hacer un directorio de páginas web de manera que puedan ser consultadas más fácilmente.

*Hernando Bermúdez Gómez*